CUENTA DE COBRO			No. 005
RAZÓN SOCIAL	**PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META.**		
DIRECCIÓN	Calle 10 N° 10-60 Piso 1	**TELÉFONO**	3228511256 - 3172811068
NIT	822002156		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	2026/06/01	**NIT/C.C**	80.849.409
PERIODO DE COBRO	DESDE DIA MES AÑO 2026/05/01		HASTA DIA MES AÑO 2026/05/31
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ		
CIUDAD	VILLAVICENCIO - META.		
DIRECCIÓN	Carrera 36 ª No. 21-24 casa 1-26, Condominio Rincón de las Margaritas 1		
TELÉFONO	608 684 7535		
FECHA Y CONTRATO No.	Nº 022 DEL 09 DE ENERO DE 2026		
OBJETO	"PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META".		
FIRMA		**VALOR DEL PAGO**	**$ 3.600.000**

Puerto Gaitán (Meta), 01 de junio de 2026

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	022 de 2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META".
CONTRATISTA:	CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNÁNDEZ C.C. N° 80.849.409 DE BOGOTÁ DC
SUPERVISOR:	MARISOL DURAN DEVIA
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. M/C. ($24.240.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026-22
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026-22
FECHA DE INICIO	09 DE ENERO DE 2026
ADENDA	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHAS DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2026
PLAZO:	VEINTIDÓS (22) DÍAS Y SEIS (06) MESES

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
personeria@personeria-puertogaitan-meta.gov.co

FORMA DE PAGO:	**($24.240.000) VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. M/C**. Motivo por el cual, la Personería Municipal se compromete a pagar a la contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **UN (1) PAGO PARCIAL por veintidós (22)** días vencidos por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.640.000) MCTE Y SEIS (06)** pagos mensuales vencidos por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) MCTE**. Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe del contratista, factura o equivalente, informe de supervisor y la certificación, constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social y ARL.

2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		$24.240.000
VALOR ADICIONES (Si aplica)	N/A	N/A
VALOR PAGOS REALIZADOS	$13.440.000	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	$3.600.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$7.200.000	
SUMAS IGUALES	$24.240.000	$24.240.000

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

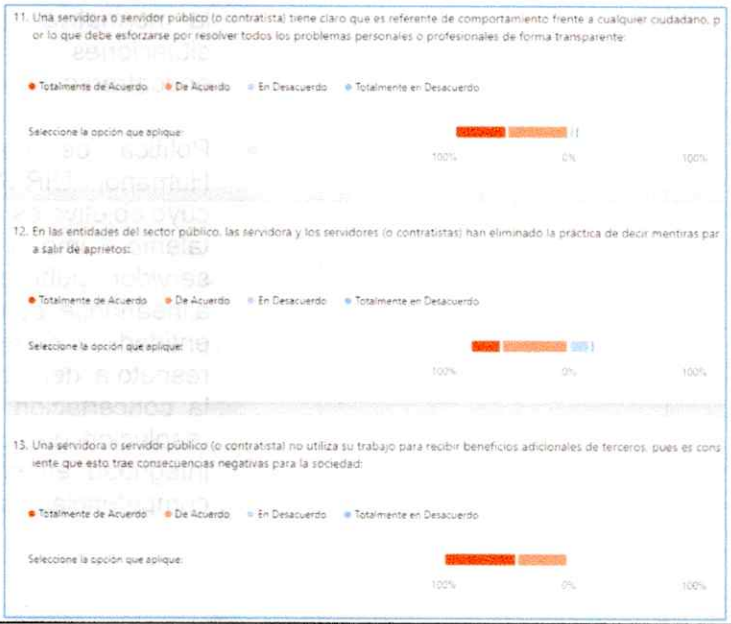
No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Elaborar y proyectar las actividades establecidas por la Ley 87 de 1993 en su artículo 12 para el Sistema de Control Interno, de la Personería Municipal de Puerto Gaitán-Meta.	Durante el periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026, no fui requerido para realizar esta actividad, ya que los informes se hacen de manera trimestral y semestral.
2	Elaborar, proyectar, revisar, realizar el seguimiento, cumplimiento y/o actualización de los	Durante el Periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026, no fui requerido para realizar esta actividad.

	Planes institucionales de la personería Municipal de Puerto Gaitán-Meta, que le sean asignados.	
3	Elaborar y proyectar los informes de seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), Control Interno Institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de. La Personería Municipal de Puerto Gaitán-Meta.	Durante el Periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026, realice las siguientes actividades que dan cumplimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP): • COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO. • ACCIÓN ESTRATÉGICA: Canales De Denuncia • ACTIVIDADES PROGRAMADAS: Implementar canales de denuncia a través de la página web y correo electrónico institucional sobre actos de corrupción. • META: Canal de denuncia página web y correo electrónico. Para el cumplimiento de esta acción, diseñé imagen con la información correspondiente para la publicación en la página web de la personería, donde se informa a los ciudadanos el canal dispuesto por la entidad para instaurar cualquier tipo de denuncia por actos de corrupción. • ACCIÓN ESTRATÉGICA: Canales De Denuncia • ACTIVIDADES PROGRAMADAS: Tramitar las quejas de corrupción interpuestas por la parte interesadas • META: Tramitar las quejas de corrupción interpuestas por la parte interesadas. Diariamente, validé junto con la secretaria de la personería, si se reciben quejas por parte de la ciudadanía sobre actos de corrupción, evidenciando que, a la fecha, en la personería no se han recibido quejas relacionadas con posibles actos de corrupción por parte de funcionarios o contratistas vinculados a sus actividades. • ACCIÓN ESTRATÉGICA: Debida Diligencia. • ACTIVIDADES PROGRAMADAS: Socializar e implementar el Procedimiento para manejo y declaración de conflicto de intereses para servidores públicos y contratistas. • META: Socializar e implementar el Procedimiento para manejo y declaración de conflicto de intereses para servidores públicos y contratistas Construí el GTH-P-02 Procedimiento para Reconocer e Identificar las Circunstancias en las Cuales se Configure un

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
personeria@personeria-puertogaitan-meta.gov.co

		Conflicto de Interés, cuyo objetivo es Establecer las directrices para la gestión de conflictos de interés, con el objetivo de comprender la normativa que facilita la identificación de situaciones en las que una persona puede encontrarse involucrada. Esto incluye reconocer las condiciones que podrían generar un conflicto de interés y las posibles implicaciones o consecuencias derivadas de dichas circunstancias. • COMPONENTE: Integridad en el servicio público. • ACCIÓN ESTRATÉGICA: Integridad en el servicio público. • ACTIVIDADES PROGRAMADAS: Implementar el Código de Conducta en el servicio público. • META: 100% del código de integridad implementado. Para el cumplimiento de esta actividad, he dado cumplimiento a las acciones planteadas en el Plan Anual Del Código De Integridad, GTH-PL-01. Dentro de las acciones que he realizado están: GTH-P-02 Procedimiento para Reconocer e Identificar las Circunstancias en las Cuales se Configure un Conflicto de Interés, Establecer los canales de consulta y denuncia, Socializar los valores de integridad. • ACCIÓN ESTRATÉGICA: Integridad en el servicio público. • ACTIVIDADES PROGRAMADAS: Desarrollar mensajes alusivos al Código de Integridad y a la temática Conflicto de Interés en la entidad • META: 100% del código de integridad implementado. • Diseñé imagen con el valor del respeto, la cual se publicó en el escritorio de los computadores de la personería. • ACCIÓN ESTRATÉGICA: Integridad en el servicio público. • ACTIVIDADES PROGRAMADAS: Realizar seguimiento mediante la aplicación de encuestas de percepción de integridad de apropiación de los valores por parte de los servidores y contratistas • META: 100% del código de integridad implementado. Realicé aplicación de "Formulario encuesta de percepción Código de integridad", la cual se realizó a 24 personas,

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
personeria@personeria-puertogaitan-meta.gov.co

		entre funcionarios y contratistas de apoyo a la gestión de la personería. 
4	Proyectar las respuestas en los términos legales de las peticiones, quejas, recursos, tutelas requerimientos que sean radicados en la Personería municipal de Puerto Gaitán-Meta	Durante el periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026, no fui requerido para proyectar respuesta alguna.
5	Elaboración de los informes de gestión de la Personería Municipal que contengan la descripción detallada de la gestión realizada en lo respectivo al Control Interno institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Durante el periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026, no fui requerido para realizar esta actividad, ya que los informes se hacen de manera trimestral y semestral.
6	Elaborar la estructuración de lineamientos internos y la estructuración o actualización de los procesos y procedimientos para implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Personería	Durante el Periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026, realicé las siguientes actividades, con las cuales se generó estructuración o actualización de los procesos y procedimientos para implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Personería municipal de Puerto Gaitán-Meta: • Elaboré el procedimiento GTH-P-02 Reconocer e Identificar las Circunstancias en las Cuales se

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
personeria@personeria-puertogaitan-meta.gov.co

	municipal de Puerto Gaitán-Meta.	Configure un Conflicto de Interés, cuyo objetivo es Establecer las directrices para la gestión de conflictos de interés, con el objetivo de comprender la normativa que facilita la identificación de situaciones en las que una persona puede encontrarse involucrada. • Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, DIR-POL-01 Políticas Institucionales, cuyo objetivo es: Administrar de manera eficiente el talento humano a lo largo del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), alineándose con los objetivos estratégicos de la entidad, la normatividad vigente y asegurando el respeto al derecho fundamental del diálogo social y la concertación como herramienta clave para la resolución de conflictos laborales, fomentando la integridad en el desempeño de las funciones y competencias asignadas a los servidores públicos. 
7	Realizar medición trimestral de los indicadores del Sistema de Gestión de Calidad.	Durante el Periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026 no fui requerido para realizar esta actividad.
8	El contratista en cumplimiento de la ley se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presenten contrato de prestación de servicio	En cumplimiento de la ley y bajo juramento me comprometo a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicios.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
personeria@personeria-puertogaitan-meta.gov.co

9	Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	Se suscribió acta de inicio el 09 de enero de 2026.
10	Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento de su objeto contractual	Durante el Periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026, no se me asignó realizar demás actividades para el cumplimiento de mi objeto contractual.
11	Mantener absoluta reserva confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026, mantuve absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conocí por causa o con ocasión del contrato.
12	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	Durante el periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026, acaté las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartieron por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.
13	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Durante el periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026, obré con lealtad y buena fe en las etapas contractuales, evitando en todo momento dilaciones y en trabamientos
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026, no accedí a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026, di respuesta oportuna y clara a las inquietudes de la supervisora del contrato, relacionadas con el cumplimiento del mismo.
16	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	Durante el periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026, en lo que respecta a esta obligación realicé el pago de la planilla N°.37166244 del mes de mayo.

17	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026, cumplí con los gastos e impuestos que surgieron de la suscripción, legalización y ejecución de mi contrato.
18	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 31/05/2026, no se me solicitó la entrega de elementos con los que desarrolla el objeto contractual.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNÁNDEZ
Contratista

Puerto Gaitán – Meta, 01 de junio de 2026.

Doctora.
MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal
E.S.D.

REF: Certificación para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, según artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019,

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°.80.849.409 expedida en Bogotá D.C, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, certifico la siguiente información:

1. ¿Ha contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos? (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

   SI( ) NO (X)

   De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumas especializados o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:

   SI(X) NO ( )

3. Mis ingresos brutos en el año gravable inmediatamente anterior superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT ($69.718.600, para ingresos del año 2025):

   SI() NO (X)

4. De igual forma, estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

   SI(X) NO ()

Cordialmente,

FIRMA:
CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ
C.C. 80.849.409 de Bogotá D.C.

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

ROJAS HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE identificado(a) con CC 80.849.409 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 445010259888 desde 17/01/2024

Se expide esta certificación el día 10/03/2025

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA